



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 397/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el grupo musical “Integración Bolivia”, nació el 9 de octubre de 2006 con el objetivo de difundir, preservar y conservar la música folklórica andina – boliviana en el sur del país (Tarija), manteniendo y realzando la esencia de los instrumentos tradicionales andinos y autóctonos.

Que, el grupo musical “Integración Bolivia” inició con los integrantes: Gabriel Flores (Charango, primera voz), Benito Zuñagua (Guitarra), Martin Oña (Vientos), Rodwin Duran (Vientos), Juan Megia (Percusión). Asimismo, especial mención a dos integrantes: Marco Antonio Flores (Vientos), hoy en día, es uno de los mejores vientistas de Bolivia y a Eduardo Bejarano (Primera Guitarra), falleció el año 2018.

Que, el grupo musical “Integración Bolivia”, recorrieron por varios escenarios, desde los más pequeños hasta los más grandes, dentro del país y fuera del mismo, representando a Bolivia con orgullo, pasión y llevando siempre en alto el nombre del país.

Que, el grupo musical “Integración Bolivia”, durante su vida artística, participó de festivales y presentaciones en los ámbitos regionales, departamentales, nacionales e internacionales. Asimismo, realizó grabaciones y conciertos con diferentes artistas del contexto nacional, recibiendo premios y reconocimientos.

Que, los actuales integrantes del grupo musical “Integración Bolivia” son: Luis Edilberto Benítez (Primera Voz), Gabriel Wilber Flores Patty (Charango), José Never Rivera Valdez (1° Vientos), David Chura Callisaya (2° Vientos), Kahel Sebastián Batállanos Jurado (3° Vientos), Amilcar Juan Orihuela Cayo (Baterista), Ricardo Solano Ramos (Bajo Eléctrico), Benito Martínez Avila (1° Guitarra), Richard Edson Villa Rivera (Trompeta), Carlos Alberto Miranda Segovia (Sonidista).

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo musical “Integración Bolivia”**, por su trayectoria en el ámbito musical y contribución al desarrollo, difusión y preservación del arte, el folklore y la música andina boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES